

# Convocatoria 01-2024

## “Banco de proyectos de Investigación que fomenten y fortalezcan los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia”

Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Estudios a Distancia - CIDEA

## 1. OBJETIVOS

- Estimular a los grupos de investigación e investigadores de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que desarrollen proyectos de investigación en sus áreas de interés y generen productos que les permitan mejorar su categorización.
- Incrementar la visibilidad de los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia con productos de generación de nuevo conocimiento en revistas de alto impacto, productos de desarrollo tecnológico o artístico, formación de capital humano en investigación y apropiación social de conocimiento.

## 2. PARTICIPANTES

### Pueden participar:

- Los grupos de investigación de la Facultad de Estudios a Distancia que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a la fecha de cierre de la Convocatoria 01-2024 propuesta por el CIDEA.

### 3. REQUISITOS

- Las propuestas deben enviarse según el cronograma establecido, en el formato de presentación de investigación **I-FP-P03-F01** última versión (formato adjunto).
- La propuesta debe enviarse al correo [cidea@uptc.edu.co](mailto:cidea@uptc.edu.co) en las fechas establecidas según el cronograma dispuesto, con la totalidad de la información diligenciada.
- Se debe adjuntar una carta de presentación del proyecto con visto bueno del Líder del Grupo, del investigador principal y co-investigadores. El investigador principal debe ser un profesor de la UPTC (planta u ocasional) adscrito a un grupo de investigación. Debe especificarse en la propuesta un profesor de planta, quien se registrará como co-investigador y realizará la ejecución financiera del proyecto (en caso de asignar recursos).
- Todos los participantes del proyecto deben estar inscritos en el SGI (investigadores, co-investigadores, estudiantes semilleros, jóvenes investigadores, estudiantes de maestría o doctorado).
- El cronograma no debe superar los 12 meses para la ejecución del proyecto a partir de la firma del acta de compromiso.
- En el presupuesto, descripción gastos personales, deben registrarse a los estudiantes o docentes con becas de investigación, jóvenes investigadores y/o estudiantes de maestría y doctorado que participarán en el proyecto (no importa si los recursos son en especie). Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA).
- Si el proyecto es financiado, la Dirección del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad de Estudios a Distancia – CIDEA no se responsabiliza de los recursos de los proyectos de investigación beneficiados que no se ejecuten en los tiempos correspondientes.
- Todo proyecto en cada uno de sus componentes, deben tener en cuenta las consideraciones éticas para la investigación científica (circular del 27 de junio de 2014) y los proyectos de investigación que lo requieran deberán contar con aval del comité de ética para la investigación científica, según instructivo

I-FP-P03-I01. El investigador principal deberá solicitarlo a través del correo electrónico [comite.eticainvestigación@uptc.edu.co](mailto:comite.eticainvestigación@uptc.edu.co) adjuntando la solicitud, el proyecto y la documentación que considere pertinente.

## 4. COMPROMISOS

En caso de que la propuesta sea seleccionada para ser financiada o sin financiación, los responsables del proyecto serán el investigador principal y los co-investigadores de los proyectos quienes se comprometen a:

- Suscribir acta de compromiso en el formato destinado (I-FP-P03-F03) donde se establecerá los tiempos de entrega, los productos establecidos, informes de avance en el formato establecido (I-FP-P03-F05) y el informe final (I-FP-P03-F06) y acta de finalización una vez se haya cumplido con la presentación de todos los productos comprometidos.
- El grupo de investigación someterá a evaluación los artículos, libros y demás productos que lo ameriten durante la ejecución del proyecto, el cual se terminará cuando el grupo certifique que el producto sea publicado y entregado. Los productos deberán ser registrados en el GrupLac del grupo ejecutor del proyecto. En cada uno de los productos resultantes se debe dar crédito a la UPTC y al proyecto.
- Cada producto que se presente en esta convocatoria debe ser diferente a los compromisos de otros proyectos. Los productos deben ser publicados posterior a la fecha de inicio del proyecto de investigación.

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Solo podrán ser evaluadas las propuestas de los grupos que se presenten en el formato I-FP-P03-F03 sin modificaciones al formato, esté completo y debidamente diligenciado junto con la carta de presentación del proyecto con el visto bueno del Líder del grupo. Adicionalmente, solo se evaluarán los proyectos de Grupos que estén a paz y salvo por todo concepto ante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión a la fecha de cierre de la Convocatoria CIDEA 01 de 2024.

La selección de los proyectos a financiar (en caso de que haya recursos) se seleccionará en estricto orden descendente de puntaje, según la evaluación de los pares evaluadores.

## 6. PROCEDIMIENTO

### Por parte de los participantes:

- Enviar los proyectos y carta de presentación al correo electrónico [cidea@uptc.edu.co](mailto:cidea@uptc.edu.co) en las fechas estipuladas.
- Presentar correctamente diligenciado el formato de presentación de proyectos.

### Por parte del CIDEA

- Verificación de diligenciamiento de formatos.
- Enviar a evaluación por pares académicos las propuestas recibidas que cumplan con los requisitos.
- Publicar los resultados de la convocatoria.
- Responder a las inquietudes que los investigadores tengan en el proceso de selección y evaluación de los proyectos.

Una vez publicados los resultados definitivos el CIDEA establecerá la fecha de citación la firma de acta de compromiso para poder subir los documentos al SGI.

### Financiación

La financiación de los proyectos de investigación estará sujeta a la disponibilidad de recursos económicos de parte del Centro de Gestión de Investigación y Extensión – CIDEA. Todos los grupos de investigación que se encuentren a Paz y Salvo también pueden desarrollar proyectos sin financiación.

## 7. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Apertura de la convocatoria.	9 de febrero de 2024
Cierre de la convocatoria.	1 de marzo de 2024.
Envío a evaluación por pares.	Desde 4 de marzo de 2024.
Resultados definitivos	23 de marzo de 2024.
Socialización de términos y firma de acta de compromiso.	25 al 29 de marzo de 2024.
Inicio del proyecto	2 de abril de 2024.



**SONIA JANNETH LIMAS SUÁREZ**  
Directora CIDEA